



## **Division of Specialized Care for Children**

Estimado participante de atención en casa y cuidador:

La División de Atención Especializada para Niños (DSCC) de University of Illinois Chicago coordina y monitorea los turnos de enfermería en casa para los participantes del Programa de atención a domicilio. Hacemos este trabajo en nombre del Departamento de Salud y Servicios a Familias de Illinois (Illinois Department of Healthcare and Family Services, HFS).

Hemos reforzado este apoyo para asegurar que DSCC trate todas las áreas para respaldar los servicios de enfermería en casa.

El decreto de consentimiento OB vs Eagleson exige que el HFS tome ciertas medidas para ayudar a las familias a recibir los servicios de enfermería por turnos en casa al nivel aprobado. (Puede obtener más información sobre el decreto de consentimiento en <https://hfs.illinois.gov/info/legal/obconsentdecree.html>).

En respuesta a este decreto, DSCC creó un equipo para apoyar al personal. El equipo incluye un especialista en apoyo al personal. Ese especialista revisa cómo la DSCC coordina la asignación de enfermeros y recomienda le soluciones para los problemas del personal el equipo de coordinación de la atención.

El equipo de DSCC también recopila información periódicamente sobre la disponibilidad de enfermeros en casa para todos los participantes del Programa de atención a domicilio.

Abajo hay más información sobre cómo funcionan los procesos para ayudar a las familias.

### **Equipo de apoyo al personal**

El equipo de apoyo al personal de DSCC incluye al especialista en apoyo al personal, un coordinador de atención y administrador regional del participante y el equipo de liderazgo de DSCC.

## **Especialista en apoyo al personal**

El especialista en apoyo al personal de DSCC evalúa la coordinación de la atención y se asegura de que nuestro equipo pruebe y registre todas las maneras de resolver los problemas de enfermería. El especialista en apoyo al personal de DSCC colabora con el equipo de coordinación de la atención para resolver problemas y encontrar soluciones para ayudar a los participantes a recibir el servicio de enfermería en casa que necesitan.

Entendemos que la enfermería es un reto en todo el estado. Este problema no se resuelve con el paso del tiempo y la escasez de enfermeros sigue creciendo. Desde DSCC queremos hacer todo lo posible para ayudar a mejorar la dotación de enfermeros para los participantes del Programa de atención a domicilio. El especialista en apoyo al personal colabora con el equipo de coordinación de la atención para pensar en todas las opciones.

Algunos ejemplos de esas acciones incluyen:

- Asegurarse de que todas las agencias que prestan servicios de enfermería en el condado estén reclutando activamente,
- Confirmar que el equipo de coordinación de la atención hace un seguimiento periódico con las agencias de contratación,
- Analizar las opciones de las agencias dentro del área para ampliar su área de servicio a otros condados,
- Considerar la opción de recibir cuidado de dos agencias.
- Considerar la opción de recibir el apoyo de un asistente de enfermería certificado (CNA), si corresponde.
- Asegurarse de que el equipo ya haya tratado la opción de enfermería en la escuela y de que colabora con el coordinador de atención para decidir si la escuela debe contratar a un enfermero para las horas de clase.
- Asegurarse de que las agencias de contratación conozcan los beneficios de los seguros privados, si corresponde,
- Asegurarse de que la familia esté informada de todos los programas estatales de exención que puedan beneficiarla,
- Asegurarse de que la familia use NurseNet para comunicarse con los enfermeros disponibles. Para obtener información sobre NurseNet y sobre cómo registrarse, visite <https://dscc.uic.edu/nursenet>.

El especialista en apoyo al personal no contrata personal para las agencias de enfermería ni resuelve directamente los problemas que evitan que reciba servicios de enfermería en casa. Las agencias de enfermería funcionan como negocio independiente y contratan a los enfermeros.

## **Criterios de apoyo al personal**

Si un coordinador de la atención intentó ayudar a una familia a conseguir apoyo de enfermería y sigue habiendo problemas, se comunicará con el especialista de apoyo al personal. Una solicitud de apoyo al personal debe cumplir ciertos criterios antes de que participe el especialista en apoyo al personal. Esos criterios incluyen:

- El participante está institucionalizado y no puede volver a su casa por falta de servicios de enfermería.

- El participante es un joven del Departamento de Servicios para Niños y Familias (DCFS) que está bajo tutela y corre el riesgo de perder su colocación en hogares de acogida.
- Un padre corre riesgo de perder su trabajo.
- Hay preocupaciones médicas o de seguridad.
- Un padre pide revisar el personal porque cree que el equipo de coordinación de la atención no lo está manejando bien.

Para pedirle ayuda al personal porque creen que el equipo de coordinación de la atención no lo está manejando bien, el padre o tutor debe hablar con el coordinador de atención de la DSCC de su hijo y pedir que el especialista de apoyo al personal participe.

El Equipo de apoyo al personal enviará los casos difíciles a los directivos de DSCC y a HFS cuando sea necesario para pedir más ideas o sugerencias. HFS participará si se cumplen todos los requisitos de apoyo al personal y sigue sin haber enfermeros disponibles a pesar de todos los esfuerzos.

### **Seguimiento, monitoreos e informes**

Según el decreto de consentimiento, HFS debe llevar un registro, monitorear y reportar todas las solicitudes de los participantes que tengan una remisión al equipo de apoyo al personal. Este informe incluirá una descripción de los obstáculos, retos y de los resultados obtenidos.

HFS también recopilará información sobre la disponibilidad del personal de enfermería en casa para todos los participantes inscritos en el Programa de atención a domicilio. Esa información incluye:

- La cantidad asignada de horas de enfermería en casa,
- La cantidad de horas de enfermería en casa que se ofrecen por semana.
- La agencia de enfermería asignada
- Motivos de cualquier insuficiencia de horas previstas
- Los pasos para recibir servicios de enfermería en casa

### **NurseNet**

NurseNet es un lugar donde las familias del Programa de atención a domicilio pueden contactar con enfermeros que prestan atención en casa y que trabajan en su área. Las familias pueden usar NurseNet para compartir su necesidad de recibir servicios de enfermería. Las agencias de enfermería inscritas en DSCC pueden compartir información sobre los lugares donde hay enfermeros disponibles. Las familias pueden acceder a NurseNet en <https://apps.dsc.uic.edu/careportal/>. Las hojas con recomendaciones y los videos instructivos sobre cómo usar NurseNet están en el sitio web de DSCC en <https://dsc.uic.edu/nursenet/>.

## **El efecto en su familia**

Su coordinador de la atención le preguntará cada mes sobre el personal de enfermería que tiene. Responda las preguntas sobre el personal de la mejor manera posible. Lo ayudará a identificar los obstáculos y soluciones, sino que también ayudará a que HFS analice los problemas de enfermería a nivel estatal. Ese proceso ayudará a identificar los problemas y las soluciones para todos los participantes del Programa de atención a domicilio.

Una vez más, entendemos que es difícil encontrar enfermeros. Queremos hacer todo lo posible para ayudar. Estamos abiertos a sus sugerencias para mejorar.

Puede llamar al (800) 322-3722 para comunicarse con su coordinador de atención o con la oficina regional de DSCC más cercana si tiene preguntas.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink that reads "Thomas F. Jerkovitz". The signature is written in a cursive style with a long horizontal stroke extending to the right.

Thomas F. Jerkovitz  
Director ejecutivo  
División de Atención Especializada para Niños